

Proponen en BCS reconocer el acoso sexual en espacios públicos como violencia

Posted on 15 de abril de 2026 by Diario Humano



Iniciativa plantea medidas en espacios públicos y transporte para garantizar seguridad

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con el objetivo de fortalecer el marco jurídico en materia de protección de los derechos de las mujeres, el diputado Erick Iván Agúndez Cervantes, integrante de la XVII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, presentó una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la entidad.

La propuesta legislativa busca armonizar la legislación estatal con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, particularmente en lo relativo a la ampliación del concepto de violencia sexual, a fin de reconocer que esta puede presentarse tanto en el ámbito público como en el privado.



En ese sentido, la iniciativa plantea incorporar el acoso sexual en espacios públicos como una forma de violencia, definiéndolo como una conducta física o verbal de connotación sexual no consentida, ejercida sin que medie relación alguna entre la persona agresora y la víctima, y que se presenta en espacios como calles, parques, transporte público y demás entornos de convivencia social.

Además, la iniciativa propone establecer la obligación del Estado y de los municipios de implementar acciones encaminadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres en la comunidad, mediante el diseño de políticas públicas, sistemas de monitoreo, mecanismos de prevención y estrategias de reeducación social.

Entre los planteamientos destaca también la promoción de espacios y transportes públicos libres de violencia, como una medida para garantizar los derechos de mujeres, adolescentes y niñas, y prevenir conductas que atenten contra su dignidad, integridad y libertad.

Durante la exposición de motivos, el legislador subrayó que el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos constituyen una obligación del Estado, conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Finalmente, el diputado Erick Iván Agúndez Cervantes señaló que esta iniciativa responde a la necesidad de adecuar el marco normativo a las realidades sociales actuales, fortaleciendo los mecanismos de prevención y atención de la violencia de género, y contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia para todas las mujeres en Baja California Sur.

La iniciativa del legislador del Verde Ecologista fue turnada a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para su dictaminación.